



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 16),

- 1 prosecretario letrado
- 1 prosecretario administrativo  
(cargo vacante por Res. N° 540/93)
- + 1 secretario letrado
- + 1 escribiente auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION